RESOLUCIÓN STP Nº 452/2016

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS"- ID Nº 314046, QUE AFECTA A LOS OBJETOS DE GASTOS 250 (ALQUILERES Y DERECHOS) Y 570 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 09 de setiembre de 2016

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación para **"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS"- ID Nº 314046**, que afecta a los Objetos de Gastos 250 (Alquileres y Derechos) y 570 (Adquisición de Activos Intangibles); y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 03 de fecha 05 de setiembre de 2016, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para **"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS"- ID Nº 314046**, a ser afectada a los Objetos de Gastos 250 y 570, recomendó ratificar la adjudicación de la Contratación Directa N° 07/2016.

El Dictamen STP/DAJ Nº 220/2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del cual expresa: "Conforme todo lo mencionado precedentemente, esta asesoría refiere que no encuentra impedimento jurídico para la suscripción de la Resolución de Adjudicación de la CD Nº 07/2016 "Adquisición y Renovación de Licencia Antivirus" – ID Nº 314046, ya que el procedimiento se adecua a la norma que rige la materia".

Que, es atribución del Señor Ministro – Secretario Ejecutivo, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 07/2016, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente, cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

La Resolución STP Nº 435/2016 de fecha 31 de agosto de 2016 "Por la cual se autoriza al Director General de Gabinete a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República".

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

COPIA

Nilda Ortiz
Secretaria General
S.T.P.

RESOLUCIÓN STP Nº 452/2016

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS"- ID Nº 314046, QUE AFECTA A LOS OBJETOS DE GASTOS 250 (ALQUILERES Y DERECHOS) Y 570 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE GABINETE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1° **Ratificar** en todos sus términos la adjudicación de la Contratación Directa N° 07/2016 **"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS"- ID Nº 314046.**

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

SRIA. TÉC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE

Lic. CARLOS JOSÉ FLEITAS RODRIGUEZ
Director General de Gabinete

COPIA

N. Ortiz
Nilda Ortiz
Secretaria General
S.T.P.